



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2024 y publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 22 de 1 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	459.714,16 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	112.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.400,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	137.137,18 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.451,98 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.725,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	90.285,84 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.285,84 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	-€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	-€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		550.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	454.464,16 €
1	GASTOS DE PERSONAL	232.356,17 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	218.499,07 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.408,92 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	95.535,84 €
6	INVERSIONES REALES	95.535,84 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-€
	OPERACIONES FINANCIERAS	-€
9	PASIVOS FINANCIEROS	-€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		550.000,00 €



**PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En Agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

1.1 Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. En interinidad.

1.2 Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. En Interinidad.

2. De carácter temporal:

2.1 Limpieza de instalaciones, acción local de empleo: Número de plazas: 1

2.2 Limpieza de viales, acción local de empleo: Número de plazas: 1

2.3 Socorristas: Número de plazas: 2

2.4 Taquilleros quiosco piscina: Número de plazas: 3

2.5 Planes empleo. Número de plazas: 4

2.6 Auxiliar de Ayuda a domicilio. Número de plazas: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

En Pelahustán, a 23 de febrero de 2024.- El Alcalde, Roberto García Laredo.

Nº. I.-1173